

AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN

EMISORA



Rizobacter Argentina S.A

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE III

por hasta un valor nominal de U\$\$ 10.000.000 ampliables por hasta U\$\$ 15.000.000 denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

En el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de U\$\$ 40.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



AR Partners S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 31 de la CNV



SUPERVIELLE

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 57 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 22 de la CNV



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Número de matrícula asignado N° 72 de la CNV.

COLOCADORES



Cohen S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Número de matrícula asignado 21 de la CNV
25 de mayo 195 Piso 7 , C.A.B.A
Tel: 5218-1100



Allaria Ledesma & Cia S.A

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado N°24 de la CNV
25 de Mayo 359 Piso 12 – CABA – Argentina
Teléfono: 5555-6000

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 8 de junio de 2020 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de la misma fecha (el “Aviso de Suscripción”) correspondiente a las obligaciones negociables serie III denominadas en Dólares a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa fija con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie III” u “ON Serie III”) por un valor nominal de hasta U\$\$ 10.000.000 (Dólares diez millones), ampliables por hasta U\$\$ 15.000.000 (Dólares quince millones) a ser emitidas

por Rizobacter Argentina S.A. (la "Sociedad") en el marco de su Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta U\$S 40.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente aviso tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Se comunica que el día 9 de junio de 2020 FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada a Fitch Ratings) ha calificado a las Obligaciones Negociables Serie III con "**A-(arg)**" perspectiva estable. Categoría A(arg): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agrega "(arg)".

La perspectiva de la calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno o dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva positiva o negativa no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes que se modifique a positiva o negativa si existieren elementos que lo justifiquen

El informe completo de calificación puede ser consultado en <https://www.fixscr.com/site/download?file=KZlsuEkFF-Glk0-N2m26SXbi5914YctK.pdf>

La calificación de riesgo podría ser modificada, suspendida o revocada en cualquier momento. La calificación de riesgo en ningún caso constituye una recomendación para comprar, mantener o vender las Obligaciones Negociables Serie III.

Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Serie III.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2020

ASESORES LEGALES DE LA EMISORA

Nicholson y Cano Abogados

San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Buenos Aires

ASESORES LEGALES DE LOS ORGANIZADORES

Y COLOCADORES

Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen
Suipacha 1111, Piso 18°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Juan Martín Ferreiro

Autorizado